

19 de diciembre de 2019

**A TODOS LOS PEDIATRAS Y MEDICOS GENERALISTAS PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD MENONITA VITAL**

**FORMULARIO CERNIMIENTO DE RIESGO DE CARIES**

Estimados Proveedores:

La División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud en conjunto con la Sociedad Puertorriqueña de Dentistas Pediátricos, creó un Formulario de cernimiento para identificar infantes en alto riesgo de padecer caries. Este Formulario de cernimiento fue aprobado por el Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado y adaptado acorde a las Guías de Servicios Pediátricos Preventivos revisado en octubre 2018 por el Departamento de Salud. El mismo se adaptó para facilitar a los proveedores de servicio de salud el cumplir con la recomendación en la Guía de Servicios Pediátricos Preventivos del Departamento de Salud. Esta guía requiere que a todo infante de 6 y 9 meses de edad se administre el Cernimiento de Riesgo para Caries (Caries-risk Assessment Questionnaire).

Adjunto a esta comunicación se encuentra el Formulario de Cernimiento revisado y aprobado por ASES. Al completar este cernimiento podrá identificar si el infante está en Alto riesgo de caries o Bajo riesgo de caries. A partir de esta identificación se deberá tomar acción inmediata de la siguiente manera:

1. Si el infante es categorizado como Alto Riesgo de Caries, debe ser referido para evaluación por un dentista comenzando a los seis (6) meses de edad. Aunque el infante no tenga dientes, se clasifica como alto riesgo si tiene una contestación marcada dentro de lo que es categorizado como tal en el formulario de cernimiento (ver clave en formulario).
2. Si no hay una contestación marcada dentro de lo que se determina como alto riesgo se clasifica a ese infante como un cernimiento de caries negativo. Todo infante que no sea clasificado alto riesgo debe referirse para una visita al dentista al cumplir el año de edad, y a partir del primer año debe continuar visitando al dentista dos veces al año.

---

Es nuestro interés que todos nuestros Beneficiarios sean educados de manera preventiva, ofreciéndoles así una mejor calidad en su salud física, mental y oral. Si tiene alguna duda, puede comunicarse con nosotros al Departamento de Manejo de Casos al (787) 625.1380 ext. 7409.

¡Agradecemos su compromiso con nuestros beneficiarios!

Cordialmente,



Gregorio A. Cortés Soto, MD  
Principal Oficial Médico